

INT-1906

~~CEPAL (1906)~~

Borrador para discusión
Sólo para participantes

24 de Enero de 1994

CEPAL
Comisión Económica para América Latina y el Caribe
VI Seminario Regional de Política Fiscal
Organizado por el Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD
Santiago, Chile, 24-27 de Enero de 1994



***POLITICA FISCAL APLICADA POR HONDURAS,
DURANTE EL PERIODO 1990-1993*/***

Feliciano Herrera

**/Este documento fue elaborado por el señor Feliciano Herrera, para el Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL/PNUD. Las opiniones expresadas en este trabajo, el cual no ha sido sometido a revisión editorial, son de la exclusiva responsabilidad del autor y pueden no coincidir con las de la Organización.*

21-01-1994

POLITICA FISCAL APLICADA POR HONDURAS,
DURANTE EL PERIODO 1990-1993

Feliciano Herrera

Honduras desde la década de los años sesenta, basó su estrategia de desarrollo en los principios del modelo de sustitución de importaciones, esquema este que encuentra su agotamiento a mediados de la década pasada, situación que obligó a reflexionar seriamente a las autoridades económicas del país y a las diferentes organizaciones sociales, políticas y empresariales, llegándose a reconocer la necesidad de diseñar y poner en ejecución un Programa de Estabilidad Macroeconómica de Reforma Estructural de la Economía, lo que se inició a principios de 1990.

El Programa en mención buscaba a nivel global el logro de: un crecimiento sostenido de la economía, el estímulo a la iniciativa privada y la modernización del papel del Estado como elemento importante del desarrollo nacional, lo que implicó algunas reformas en las funciones administrativas, control en la expansión del gasto público, medidas para incrementar los ingresos tributarios, renegociación de parte de la deuda externa bilateral en el Club de París, medidas de liberalización comercial y la adhesión plena al Convenio sobre el Régimen Arancelario y Aduanero Centroamericano.

Como objetivos específicos el programa señalado tenía:

- Revertir la declinación de la producción y generar empleo sostenido.
- Propiciar el crecimiento hacia afuera de la economía, dándole mayor impulso y apoyo al sector exportador, incrementando su competitividad.
- Fomentar la inversión privada especialmente en las áreas donde Honduras tiene una ventaja comparativa a nivel internacional.
- Lograr transparencia en el desempeño de la economía para impulsar su inserción en la economía internacional, buscando que las leyes de la oferta y la demanda, dicten las pautas del comportamiento de la economía.
- Negociar acuerdos para afianzar la elegibilidad financiera del país en el ámbito internacional.
- Sanear y fortalecer las finanzas del sector público, utilizando medidas correctivas tanto de ingreso como de gasto.
- Reducir el tamaño del sector público, mediante la racionalización del gasto y la privatización de ciertos servicios y funciones.

- Trasladar al sector privado las actividades productivas en las que el Estado por razones financieras se ha visto involucrado.

Para el logro de los objetivos señalados, en el período 1990-1993 se tomaron las principales acciones de política económica siguientes:

- Eliminación gradual del sistema de control de precios (actualmente sólo existe un pequeño grupo de productos sujetos a control de precios tal como: café tostado, cemento, varillas de hierro, etc.).
- Liberalización del tipo de cambio de la moneda.
- Liberalización del comercio exterior.
- Continuación del proceso de privatización de algunas empresas y actividades en poder del Estado.
- Renegociación de la deuda externa en el Club de París.
- Aceleramiento de la conversión de la deuda externa en interna.
- Disminución del déficit fiscal, conteniendo el gasto público e incrementando los ingresos corrientes del Gobierno Central, a través de ajustes en la base o tasas impositivas y en los precios de los bienes y servicios ofrecidos por las empresas del sector público. También se realizaron acciones de reducción del sector público.

- Liberalización progresiva de las tasas de interés (en abril de 1992, se autorizó a los bancos para que modifiquen con la frecuencia que estimen necesaria la tasa básica de interés declarada ante la Superintendencia del Banco Central).
- En marzo de 1992 se aprobó la Ley de Modernización Agrícola.
- En febrero de 1992 se aprobó la Ley que autoriza el establecimiento de las casas de cambio.
- La reincorporación de Honduras al Proceso de Integración Económica. El Congreso Nacional ratificó la adhesión de Honduras al Tratado General de Integración, mediante el Decreto 222-92 y puso en vigencia esta medida el 1° de abril de 1993.
- Negociar la incorporación de Honduras al GATT.

En el área tributaria para enfrentar la problemática ya indicada y apoyar el nuevo esquema de crecimiento hacia afuera, en el período 1990-1993, se actuó en la forma siguiente:

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR EL DESEQUILIBRIO FISCAL Y DE SIMPLIFICACION TRIBUTARIA

RESULTADOS

PROBLEMATICA

<ul style="list-style-type: none"> - Alta relación déficit fiscal/PIB - Atrasos en el pago de la deuda externa - Agotamiento del modelo de sustitución de importaciones. - Fuerte endeudamiento del sector público - Incrementos sustanciales en los precios relativos. - Altas barreras arancelarias al comercio exterior. - Complejo sistema tributario - Moneda sobrevaluada a comienzos de 1990. 	<ul style="list-style-type: none"> - Desgravación Arancelaria - Eliminación de algunas sobretasas arancelarias. - Aplicación de un factor de valoración aduanera de las mercancías (FVA) - Modificaciones en el impuesto sobre la renta. - Elevación de la tasa del impuesto s/ventas de 5 a 7%. - Generalización a todas las empresas del país del sistema de retención en la fuente del impuesto s/la renta. - Introducción de técnicas de modernización en la Administración tributaria. - Contención del gasto público. - Se modifica la relación cambiaria del Lempira con respecto al US\$. - Se exoneró a Centroamérica del pago de impuestos de importación y de la sobretasa de 10% del Decreto 54. - Celebración de convenios con Organismos Internacionales. - Se permite la revaluación de activos en 1993. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la relación déficit fiscal/PIB, del Gobierno Central, así: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><u>1989</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1990</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1991</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1992</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1993</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">7.4</td> <td style="text-align: center;">6.4</td> <td style="text-align: center;">3.3</td> <td style="text-align: center;">4.1</td> <td style="text-align: center;">7.1</td> </tr> </table> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de las metas fiscales con el F.M.I. en el período 1990-1992 - Reactivación de los desembolsos de préstamos externos al país. - Mejoramiento de la imagen financiera del país. - Se incrementaron los ingresos fiscales, así: <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;"><u>1989</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1990</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1991</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1992</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1993</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">132</td> <td style="text-align: center;">532</td> <td style="text-align: center;">788</td> <td style="text-align: center;">425</td> <td style="text-align: center;">499</td> </tr> </table> <p style="text-align: center;">(Millones Lps)</p> <table border="0" style="width: 100%;"> <tr> <td style="text-align: center;">9.5%</td> <td style="text-align: center;">34.9%</td> <td style="text-align: center;">38.3%</td> <td style="text-align: center;">15%</td> <td style="text-align: center;">15.3%</td> </tr> </table>	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	7.4	6.4	3.3	4.1	7.1	<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	132	532	788	425	499	9.5%	34.9%	38.3%	15%	15.3%
<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>																							
7.4	6.4	3.3	4.1	7.1																							
<u>1989</u>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>																							
132	532	788	425	499																							
9.5%	34.9%	38.3%	15%	15.3%																							

PROBLEMATICA

MEDIDAS PARA SOLUCIONAR
EL DESEQUILIBRIO FISCAL Y DE
SIMPLIFICACION TRIBUTARIA

RESULTADOS

<ul style="list-style-type: none"> - Se elimina el impuesto sobre ventas a las exportaciones y bienes de capital. - Se suprimen las Administraciones de Rentas y el uso del papel sellado. - Se emite la Ley de Simplificación Aduanera. - Se privatiza el servicio de Almacenaje y Custodia de Mercancías. 	<ul style="list-style-type: none"> - Reducción de la deuda vencida pendiente de pago: 	<p>(Millones US\$)</p> <table border="0"> <tr> <td style="text-align: center;"><u>1990</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1991</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1992</u></td> <td style="text-align: center;"><u>1993</u></td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">79</td> <td style="text-align: center;">129.8</td> <td style="text-align: center;">75.2</td> <td></td> </tr> </table>	<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>	79	129.8	75.2	
<u>1990</u>	<u>1991</u>	<u>1992</u>	<u>1993</u>							
79	129.8	75.2								
	<ul style="list-style-type: none"> - Simplificación del Sistema Tributario. - Codonación de deuda externa por US\$ 500 millones. 									

Finalmente cabe indicar que no obstante las medidas tomadas para enfrentar el desequilibrio fiscal y los resultados obtenidos, el manejo de la economía en los próximos años no será tarea fácil, pues el peso del servicio de la deuda externa y las demandas del sector social, se hará sentir con mayor peso en las finanzas públicas y en la utilización de divisas para el pago de la misma, lo que obliga al país a tener acuerdos continuos con los Organismos Internacionales de financiamiento para encontrarle salida financiera a este problema.

INGRESOS CORRIENTES DEL GOBIERNO CENTRAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1988	1989	1990	1991	1992 ^{a/}
INGRESOS CORRIENTES	1,391.4 c/	1,523.3 d/	2,055.6 e/	2,843.1 f/	3,268.3 g/
INGRESOS TRIBUTARIOS	1,183.6	1,296.1	1,852.9	2,531.5	3,004.9
Directos	353.0	381.0	446.4	643.8	883.7
Impuesto sobre la Renta	340.8	366.6	430.7	623.8	860.0
Impuesto sobre la Propiedad	12.2	14.4	15.7	20.0	23.7
Indirectos	830.6	915.1	1,406.5	1,887.7	2,121.2
Impuestos sobre Producción, Consumo y Ventas	359.2	398.1	600.3	842.1	1,028.0
Cerveza	60.8	65.3	70.5	92.3	111.0
Gaseosas	17.5	19.9	25.0	35.4	49.9
Alcoholes y Licores	30.8	30.7	31.9	36.2	29.8
Derivados del Petróleo	22.1	24.3	42.9	89.6	160.7
Cigarrillos	39.0	44.9	57.4	70.5	82.5
Impuesto General de Ventas	170.8	193.3	344.2	484.3	548.0
Otros	18.2	19.7	28.4	33.8	46.1
Impuesto sobre Servicios y Actividades Especificas	56.6	60.9	89.9	119.5	136.7
Impuesto sobre Importaciones	348.3	389.0	497.9	684.2	803.8
Impuesto sobre Exportaciones	65.2	65.7	217.2	240.4	150.9
Banano	39.5	42.7	39.0	90.0	101.1
Café	22.4	19.5	0.5	23.5	33.1
Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria	0.0	0.0	163.2	108.6	0.0
Otros	3.3	3.5	14.5	18.3	16.7
Impuestos Varios	1.3	1.4	1.2	1.5	1.8
INGRESOS NO TRIBUTARIOS b/	207.8	227.2	202.7	311.6	263.4
Servicios	15.5	15.4	21.4	19.6	24.7
Otros Cargos, Derechos y Contribuciones	7.8	5.9	3.8	0.0	0.0
Transferencias	16.3	53.4	55.3	136.6	181.8
Otros Ingresos	152.5	128.6	89.9	111.8	36.5
Diferencial de Petróleo	138.4	119.3	49.4	69.5	1.6
Otros	14.1	9.3	40.5	42.3	34.9
Otros Ingresos no Tributarios	15.7	23.9	32.3	43.6	20.4

a/ Cifras preliminares

b/ No incluye Valores entre Cuentas

c/ Incluye ajuste por CEFEX

d/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 34.8 millones por servicios públicos

e/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 39.0 millones por servicios públicos

f/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 68.6 millones por servicios públicos

g/ Incluye ajuste por CEFEX y L. 85.2 millones por servicios públicos

FUENTE: Asesoría Técnica MHCP, en base a datos de la Subsecretaría de Ingresos y D.G.P.

GOBIERNO CENTRAL: CUENTA FINANCIERA 1987-1992
(MILLONES DE LEMPIRAS)

DESCRIPCION	1987	1988	1989	1990	1991	1992 a/
INGRESOS TOTALES	1,296.8	1,391.4	1,523.3	2,055.6	2,843.1	3,375.9
Ingresos Corrientes b/	1,296.8	1,391.4	1,523.3	2,055.6	2,843.1	3,268.3
Ingresos de Capital f/						107.6
Gasto Corriente	1,492.0	1,614.1	1,847.0	2,153.2	2,684.1	3,065.0
Gastos de Consumo	1,056.2	1,159.5	1,339.3	1,546.3	1,670.2	1,867.6
Sueldos y Salarios	704.1	768.2	868.8	999.0	1,069.5	1,272.6
Aportes Patronales	59.7	64.8	70.7	81.5	99.3	113.1
Bienes y Servicios	292.4	326.5	399.8	465.8	501.4	481.9
Intereses Deuda	250.5	279.4	315.4	329.7	648.8	757.7
Internos	130.7	157.3	154.3	206.7	247.2	253.1
Externos	119.8	122.1	161.1	123.0	401.6	504.6
Transferencias	185.3	175.2	192.3	277.2	365.1	439.7
Internas b/	178.7	171.1	191.3	266.3	355.0	419.6
Externas	6.6	4.1	1.0	10.9	10.1	20.1
AHORRO EN CUENTA CORRIENTE	(195.2)	(222.7)	(323.7)	(97.6)	159.0	203.3
Gasto de Capital y Préstamos Netos	361.7	416.2	436.0	700.2	695.6	1,052.6
Inversión Real	182.7	223.4	306.9	242.1	434.0	627.7
Transferencias	99.4	119.6	41.6	416.5	365.7	462.9
Inversión Financiera d/	79.6	73.2	87.5	41.6	(104.1)	(38.0)
Amortización Deuda	327.4	371.5	506.7	676.1	832.0	869.6
Interna	255.7	288.7	364.7	395.0	501.7	436.7
Externa	71.7	82.8	142.0	281.1	330.3	432.9
TOTAL GASTOS	2,181.1	2,401.8	2,789.7	3,529.5	4,211.7	4,987.2
DEFICIT Y SU FINANCIAMIENTO	884.3	1,010.4	1,266.4	1,473.9	1,368.6	1,611.3
Crédito Interno	580.8	600.0	839.3	277.5	239.2	250.0
Crédito Externo	203.4	340.7	282.7	840.5	1,147.6	1,552.5
Transferencias Externas	100.1	84.5	60.4	326.6	148.1	281.8
Otras Fuentes de Financiamiento		24.6	0.7	32.6		0.0
Disminución Obligaciones Externas g/					(367.9)	(409.5)
Atraso por Pago de Deuda e/	2.4	53.0	133.2	56.0	113.1	15.8
Variación de Efectivo c/	0.0	(39.4)	83.3	(59.3)	88.5	(79.3)

a/ :Cierre Preliminar.

b/ :Incluye valores concedidos por CEFEX.

c/ :Signo negativo significa sobrante de efectivo.

d/ :Comprende Concesión Neta de Préstamos.

e/ :Estos valores forman parte del financiamiento a partir de 1990; para el período 1987-1989 solo es una partida de información, pues en dicho período el Servicio de Deuda Externa presupuestado fue enterado al Banco Central, el valor no cancelado por falta de divisas quedó depositado en esta institución.

f/ :Ingresos por Venta de Activos.

g/ :Corresponde a Recuperación de Préstamos.

FUENTE: Asesoría Técnica del Ministerio de Hacienda y Crédito Público

GOBIERNO CENTRAL: DEFICIT FISCAL

(Millones de Lempiras)

DESCRIPCION	1987	1988	1989	1990	1991	1992 ^{u/}
DEFICIT GLOBAL BRUTO	884.3	1,010.4	1,266.4	1,473.9	1,368.6	1,611.3
Menos: Amortización Deuda	327.4	371.5	506.7	676.1	832.0	869.6
DEFICIT GLOBAL NETO	556.9	638.9	759.7	797.8	536.6	741.7
Crédito Interno Neto	325.1	311.3	474.6	(117.5)	(262.5)	(186.7)
Financiamiento Externo	231.8	342.4	201.1	886.0	965.4	1,401.4
Crédito Externo Neto	131.7	257.9	140.7	559.4	817.3	1,119.5
Transferencias Externas	100.1	84.5	60.4	326.6	148.1	281.8
Disminución Obligaciones Años Anteriores	0.0	0.0	0.0	0.0	(367.9)	(409.5)
Atraso Pago Deuda	2.4 ^{c/}	53.0 ^{c/}	133.2 ^{c/}	56.0	113.1	15.8
Otras Fuentes	0.0	24.6	0.7	32.6	0.0	0.0
Brecha b/	0.0	(39.4)	83.3	(59.3)	88.5	(79.3)
PIB	8,305.0	9,251.0	10,318.0	12,524.0	16,072.0	18,166.0

COMO PORCENTAJE DEL PIB

DEFICIT GLOBAL BRUTO	10.6	10.9	12.3	11.8	8.5	8.9
DEFICIT GLOBAL NETO	6.7	6.9	7.4	6.4	3.3	4.1
CREDITO INTERNO NETO	3.9	3.4	4.6	-0.9	-1.6	-1.0
CREDITO EXTERNO NETO	1.6	2.8	1.4	4.5	5.1	6.2
TRANSFERENCIAS EXTERNAS	1.2	0.9	0.6	2.6	0.9	1.6

a/ Preliminar

b/ Signo negativo significa sobrante de efectivo

c/ Ver llamada del Cuadro No. 9

FUENTE: Elaborado en Asesoría Técnica del MHCP, en base a los Cuadros Nos. 1 y 9

PRINCIPALES ACCIONES EN MATERIA DE POLITICA FISCAL,
PERIODO 1982-1993

<u>AÑO</u>	<u>MEDIDAS</u>
1982	<ul style="list-style-type: none">- Aumento en la tasa del Impuesto sobre Ventas de 3% a 5%.- Establecimiento de recargos en el Impuesto sobre la Renta<ul style="list-style-type: none">* Recargos de 10% sobre el Impuesto resultante en la parte de renta gravable que exceda de L. 100 mil hasta L. 500 mil, más 15% sobre el Impuesto que resulte del exceso de renta arriba de L. 500 mil.- Se creó el Impuesto Selectivo al Consumo.- Se incrementaron los Impuestos a los Boletos de Pasajes Aéreos y al Consumo de Refrescos y Aguardiente.- Asimismo se creó el gravamen de L. 20.00 por persona como derecho de uso de Aeropuerto.- Se creó una sobretasa del 20% sobre el Valor CIF de toda clase de mercaderías importadas por las aduanas del país.
1984	<p>Las reformas introducidas en el Sistema Tributario mediante la Ley para el Ajuste Financiero del Sector Público fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">- Ampliación en la base del Impuesto sobre Ventas.- Creación de la Tasa de Servicio Administrativo Aduanero de 5% sobre el valor de toda mercancía importada.

AÑOMEDIDAS

- Reformas al Impuesto sobre Tráfico de Auto-vehículos y Servicio de Revisión de Placas.
- Modificaciones en la Ley de Papel Sellado y Timbre.
- Reforma de la Ley de Casinos de Juegos de Envite o Azar.
- Modificación en la Tasa de Impuesto Cobrada sobre el Valor de los Boletos de Entrada a Espectáculos Públicos.

1986-1989

Durante este período las medidas fiscales fueron básicamente de orden administrativo y de control, figurando entre las principales las siguientes:

- Implantación de métodos de Control en el Sistema de Retención en la Fuente del Impuesto sobre la Renta.
- Ejecución de Medidas Administrativas y Legales para la Recuperación del Monto Moroso de Impuestos.
- Intervenciones especiales en las principales Administraciones de Aduanas y Rentas del país.
- Establecimiento del Sistema de Timbraje de Facturas para el Control del Impuesto sobre Ventas y de la Lotería Fiscal.
- Cancelación del Régimen de Exoneraciones de Derechos Arancelarios de Importación, otorgado a personas naturales o jurídicas contenidas en Leyes y Decretos Especiales (Sector Agrícola e Industrial).
- Modificación de L. 20.00 a L. 40.00 al Derecho de Embarque Aeroportuario.
- Modificación de la Escala del Impuesto de Exportación de Café (se deja libre la escala de L. 0.01 a L. 100.00, o sea los primeros US\$ 100.00).

AÑOMEDIDAS

- Se exoneró del Impuesto al Banano todo margen de exportación anual que sobrepase los 38.5 millones de cajas de banano de 40 libras.
 - Emisión de la Ley de Fomento a la Exportación de Productos no Tradicionales.
 - Se emitieron Leyes para regular el Comercio Exterior, tal como:
 - * Ley de Aduanas
 - * Ley de Valoración Aduanera de las Mercancías
 - * Ley del Régimen Arancelario y Aduanero
 - * Ley del Régimen de Importación Temporal (RIT)
 - * Ley de Zonas Industriales de Procesamiento y Zonas Libres (ZIP)
 - * Ley de Incentivos a la Industria Bananera
- 1990
- Desgravación arancelaria programada para tres años, que fija a partir de enero de 1992 un techo arancelario máximo de 20 y un piso de 5%.
 - Modificaciones en el Impuesto sobre la Renta, estableciendo para las personas jurídicas las tarifas proporcionales:

	<u>Tarifa</u>
* Con renta neta gravable hasta L. 100,000.00.....	15%
* Con renta neta gravable de L. 100,000.01 en adelante.....	35%

Para las personas naturales se conserva la progresividad de la tarifa anterior, dejando libre de gravamen los primeros L. 10,000.00 y actualmente extendida a L. 20,000.00.
 - Modificación al Impuesto sobre Ventas, elevando la tasa de 5% a 7%.
 - Modificación a los Impuestos al Petróleo y sus Derivados.

AÑOMEDIDAS

- Se crea el Impuesto Temporal a la Ganancia Extraordinaria de Exportaciones.
 - Se reforma el Impuesto de Matrícula de Vehículos y se establece la Tasa por Servicios de Vías Públicas, al Tráfico de Vehículos que incluye matrícula, revisión y demás servicios.
 - En la Valoración Aduanera se aplica el Factor de Valoración Aduanera de las Mercancías, que fija periódicamente el Directorio del Banco Central de Honduras.
 - En la Administración Tributaria se han introducido medidas tendientes a la Modernización del Sistema Tributario.
- 1991
- En el Impuesto sobre la Renta se establecieron las deducciones siguientes:
 - * Una suma anual hasta por L. 2,000.00 por honorarios pagados a médicos, bacteriólogos y dentistas.
 - * Las donaciones y legados de beneficio del Estado, de las Municipalidades, de las instituciones educativas o de fomento educativo, de beneficencia y deportivas, hasta por un monto que no exceda al 10% de la renta neta gravable.
 - Se aprobó el Convenio de Intercambio de Información Tributaria entre el Gobierno de la República de Honduras y el de los Estados Unidos de América.
 - Se dolarizó el Impuesto de Exportación al Banano, la Carne y de Camarones.
 - Se reformó el Impuesto a la Producción de Petróleo, pasando de 7% ad-valorem a 15% sobre el precio de venta en fábrica o sobre el valor CIF de ste producto.

AÑOMEDIDAS

1993

- Se aprueba la Ley de revaluación de Activos, mediante la cual se permite por una sola vez a las personas naturales o jurídicas revaluar los bienes que integran el activo fijo depreciable, pagando al Estado 5% sobre el monto de la revaluación, 8% los terrenos que se dediquen a la prestación de servicios y 5% los terrenos destinados a la producción.
- Se amplía de L.2,000.00 a L. 10,000.00 la suma anual de deducciones, en el cálculo de la renta neta gravable de las personas naturales o jurídicas, se agrega además de los servicios médicos, el valor de las medicinas.
- Se aprueba la Ley de Privatización del Servicio de Almacenaje y Custodia de Mercancías.
- Se aprueba la Ley de Simplificación Aduanera.
- Se suprimen las Administraciones de Rentas
- Se suprime el uso del Papel Sellado de primera y segunda clase, quedando exclusivamente reservado para los actos notariales.